



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - declic@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de octubre de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0012007/2017, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, Interino**, con destino al **ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de Asignatura **FISIOLOGÍA VEGETAL** de la Carrera Ingeniería Agronómica), y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Ciencias Agropecuarias, *Ad-Referéndum* del Consejo del mismo, solicitó la apertura del llamado y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que el mismo de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Directivo N° 009/17).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo, que expresa: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursará y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursará. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia; y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Registro de Aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, Interino**, con destino **ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de Asignatura **FISIOLOGÍA VEGETAL** de la Carrera Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 7° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo).

Nombre de la Asignatura: **FISIOLOGÍA VEGETAL.**

Área en la que se dicta: Básicas Agronómicas

Departamento: Ciencias Agropecuarias.

Carrera en la que se dicta: Ingeniería Agronómica.

Cuatrimestre: Segundo.

Crédito Horario: Noventa y ocho (98) horas.

Docente Responsable de la Formación: **Ms. Cs. Oscar Antonio TERENTI**

Cronograma de actividades:

Actividades frente a alumnos: Cinco (5) horas semanales.

Investigación: Cinco (5) horas semanales.

Corresponde Resolución D. N° 931/17

///

Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL

Lic. Sara Aida Alaniz
Secretaría Académica
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar • declica@unsl.edu.ar

III

-2-

Plan de tareas:

- Colaboración en la preparación de material vegetal y de laboratorio.
- Elaboración de planillas de asistencia y notas.
- Colaboración en el dictado de Trabajos Prácticos.
- Participación en la elaboración de apuntes y guías de trabajos prácticos.
- Realización de tareas de investigación.
- Colaboración en la toma de datos.
- Colaboración en la elaboración de poster para congresos.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas de esta Facultad, Avenida 25 Nº 384 –bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, entre los días **30 de octubre y hasta el 03 de noviembre de 2017**, debiendo presentar la planilla de inscripción, certificada por el Departamento de Alumnos, adjuntando el *curriculum vitae* con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5º.- **Protocolizar** la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ingeniería, para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- MSc. Ingeniero Agrónomo Oscar Antonio TARENTI
- Esp. Ingeniera Zunilda Elisabeth FURLAN
- Licenciada Nancy Elizabeth TAVECCHIO

MIEMBROS SUPLENTE:

- Esp. Profesora Magali Adriana MAIDANA
- Esp. Profesora Silvina Elena MERCADO

ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –Ordenanza Nº 009/17 del Consejo Directivo-

ARTÍCULO 7º.- El tiempo de dedicación de los Auxiliares Alumnos es de 10 hs semanales, distribuido en al menos dos días.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº 931/17

P: 12	R: 3
lv	mar


Lic. Sara Aida Alaniz
Secretaría Académica
FICA - UNSL


Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL